

**AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 ACUERDO  
MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD.**

**CCENEG-094-01-2026**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CCENEG-094-01-2026** para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en general en las definiciones presentadas en los Documentos del Proceso.

**Datos de la Entidad Contratante:** La Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente. Dirección: Carrera 7 No 26-20 Piso 30. Para todos los efectos, Colombia Compra Eficiente atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma electrónica SECOP II. los interesados deben presentar sus observaciones en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la funcionalidad de Mensajes Públicos del Proceso de Contratación **CCENEG-094-01-2026** en el SECOP II. El correo para todos los efectos en caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma electrónica Secop II es el siguiente: [agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co](mailto:agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co)

**Objeto:** El objeto del Proceso de Contratación corresponde a: (i) Seleccionar a los proveedores de los bienes y servicios de Ciberseguridad; (ii) definir las condiciones para la contratación de los bienes y servicios de Ciberseguridad por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del AMP/SDA y (iii) las condiciones para el pago de los bienes y servicios de Ciberseguridad.

**Alcance:** El Acuerdo Marco de Precios de Ciberseguridad permitirá a las Entidades Estatales adquirir servicios especializados de ciberseguridad orientados a la protección de la información, los sistemas de información y la infraestructura tecnológica, bajo un enfoque de defensa en profundidad y gestión integral del riesgo digital.

El alcance del Acuerdo Marco comprende la contratación de servicios de ciberseguridad estructurados en segmentos funcionales, así como los servicios asociados a su implementación, operación, soporte, monitoreo y mejora continua. Las especificaciones técnicas, condiciones particulares y niveles de servicio de cada segmento se definirán en el Anexo Técnico del proceso.

**Modalidad de Selección:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto No. 1082 de 2015, este Acuerdo Marco de Precios será adelantado a través de la modalidad de selección de licitación pública.

**Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia  
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788  
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

**pág. 1**



**Plazo del contrato:** El presente Acuerdo Marco tendrá un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS contados a partir del acta de inicio, la cual será suscrita por las partes una vez se ponga en funcionamiento el Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Valor estimado del Acuerdo Marco:** El presente Acuerdo Marco de Precios, por su naturaleza se suscribe a valor de \$0,00 COP, razón por la cual no requiere ejecución presupuestal, dado que, no ejecuta recursos públicos con su suscripción, así las cosas, Colombia Compra Eficiente no requiere de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

**Disponibilidad presupuestal:** La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - no requiere certificado de disponibilidad presupuestal para suscribir un Acuerdo Marco de Precio pues no ejecuta directamente recursos públicos con su celebración. Las Entidades Compradoras al colocar una orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios/SDA deben contar con la disponibilidad presupuestal por el valor de su Orden de Compra.

**Participación:** En el Proceso de Contratación **CCENEG-094-01-2026** pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social les permita prestar la atención integral para el tratamiento de la hemofilia y otros trastornos de coagulación, conforme a lo establecido en los documentos publicados en SECOP II para el proceso descrito anteriormente.

**Presentación de propuestas:** La fecha límite para la presentación de propuestas a través de la Plataforma SECOP II es el **23 de junio de 2026**.

**Acuerdos Comerciales:** El Proceso de Contratación **CCENEG-094-01-2026** está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:



Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto	
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
<b>Canadá</b>		Sí	Sí	No	Sí
<b>Chile</b>		Sí	Sí	No	Sí
<b>Corea</b>		Sí	Sí	No	Sí
<b>Costa Rica</b>		Sí	Sí	No	Sí
<b>Estados Unidos</b>		Sí	Sí	No	Sí
<b>Estados AELC</b>		Sí	Sí	No	Sí
<b>México</b>		Sí	Sí	No	Sí
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	Sí	No	Sí
<b>Unión Europea</b>		Sí	Sí	No	Sí
<b>Comunidad Andina</b>		Sí	Sí	No	Sí
<b>Israel</b>		Sí	Sí	No	Sí

**Limitación a MiPymes:** El Proceso de Contratación **CCENEG-094-01-2026** no es susceptible de ser limitada a Mipyme

**Precalificación:** El Proceso de Contratación **CCENEG-094-01-2026** no está sujeto a precalificación.

**Publicidad de la información del Proceso de Contratación:** Colombia Compra Eficiente publicó los Documentos borrador del Proceso de Contratación **CCENEG-094-01-2026** en el SECOP II el día **veinte (20) de abril de 2026**.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10225164&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del Artículo 30 de la ley 80 de 1993, el día quince (15) de mayo de 2026.



**YENNY LISETH PÉREZ OLAYA**  
**SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS**  
**Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA**  
**EFICIENTE –**

		Firma/VoBo
Elaboró:	Wilson Elles Contratista - Subdirección de Negocios	
Revisó:	Sergio Andrés Peña Aristizábal Gestor T1 – 15 Subdirección de Negocios	
Revisó:	Germán Enrique Olier Oliver- Asesor Jurídico Subdirección de Negocios	
Aprobación Subdirector:	Yenny Liseth Pérez Olaya Subdirectora de Negocios	
Fecha de elaboración:	de 15 de mayo de 2026	